

OPINION

Guerra que sí, guerra que no

ANDRES AYLWIN A.

Los testimonios aberrantes de aquellos "Consejos de Guerra" son muchos y ya se escribirá algún día sobre tanta burla, muerte y caricatura de justicia.



En aquellos meses y años posteriores al 11 de septiembre de 1973, un grupo de abogados nos habíamos acostumbrado a recorrer el país para alegrar en Consejos de Guerra. La verdad es que "enfrentamientos armados" no había en ninguna parte, pero según los DL 3 y 5 de 1973 la guerra existía por "orden de la autoridad", en la misma forma que ésta pudo disponer la existencia de una lluvia, un temporal o una granizada.

Los testimonios aberrantes de aquellos "Consejos de Guerra" son muchos y ya se escribirá algún día sobre tanta burla, muerte y caricatura de justicia. Hagamos ahora sólo un breve recuerdo de dos situaciones no extremas que me tocó presenciar.

Una pobre niña de 17 años había leído en una radioemisora local, antes del 11 de septiembre, propaganda de un Movimiento de la Unidad Popular. Por ese "delito" me tocó verla afrontando a un Consejo de Guerra. Difícilmente podré olvidarla: su padre asesinado semanas antes por la "ley de la fuga"; ella, ahora, frente a seis uniformados impecablemente vestidos, demacrada, ultrajada, destruida física y psíquicamente, tiritando casi hasta desplomarse.

Otro recuerdo menos triste. Una mujer, de unos cuarenta años se defen-

día desesperadamente en un "Consejo de Guerra" por haber alojado en su pensión a unos militantes de la UP. Llorando, exclamaba "¿cómo puedo haber hecho nada contra el gobierno en circunstancias de que soy tan juntista?". Frente a ese argumento, un integrante del Consejo de Guerra, como prueba "infalible" para cerciorarse de la veracidad de los dichos de la mujer, le preguntó: "¿A ver señora, díganos los nombres de los cuatro integrantes de la Junta?" Fue algo terrible, la mujer nerviosamente recordó "tres" nombres, olvidando lastimosamente el del general Mendoza; con lo que su "mentira" quedó "acreditada".

Son sólo anécdotas. Lo terrible es que con idéntico "criterio jurídico" se

decidió sobre vidas humanas. Y que la Corte Suprema, por existir "guerra", se desligó de todo control sobre los Consejos de Guerra.

Pues bien, transcurrido el tiempo, y para evitar la aplicación del DL 2191 sobre amnistía tratándose de las más graves violaciones a los derechos humanos, los abogados querellantes hicimos valer los llamados Convenios de Ginebra que, ratificados por Chile, establecen perentoriamente que tratándose de estas violaciones y existiendo guerra externa o interna (como lo había declarado la Corte Suprema) hacían inaplicable cualquier norma que establezca una amnistía. Sin embargo, nos encontramos con una sorpresa: la Corte Suprema declaró que jamás ha-

bía existido guerra en Chile. Recientemente, la Tercera Sala de la Corte Suprema ha vuelto a cambiar su criterio, resolviéndose por la mayoría de sus miembros que efectivamente existió "guerra" en los años posteriores al 11 de septiembre de 1973. Esto implica, según dicha resolución, que el proceso conocido por la ministra Gloria Olivares —que avanzaba aceleradamente— debe ser conocido por una Fiscalía Militar, donde tradicionalmente no se hace justicia en materia de derechos humanos.

En síntesis, todo es aberrantemente "claro":

a) Para juzgar con rigor a los disidentes políticos por hechos acaecidos a partir del 11 de septiembre de 1973, **si existió** en Chile un "estado de guerra".

b) Para determinar la aplicación de los Convenios de Ginebra en ese mismo periodo, **no existió** el estado de guerra y, por lo mismo, deben ser amnistiadas las más graves violaciones a los derechos humanos.

c) Para conocer los procesos por desaparecimiento de personas o asesinatos cometidos por agentes del Estado, **no existió** estado de guerra, mientras los ministros de la Corte no avanzaron sustancialmente en dichos procesos.

d) Cuando en estos mismos procesos se produjo un avance significativo (caso Chanfreau) **sí existió** estado de guerra y, por lo mismo, el conocimiento del asunto pasó a los tribunales militares.